



Dirección: Secretaría General  
 Área: Protección Civil  
 Anuencia No.: MT/SG/CPCT/2083/19  
 Tulum, Q. Roo, a 15 de Octubre de 2019.

**ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD  
 EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

**2019**

**PRANA INVESTMENTS S.A. DE C.V.  
 "PRANA BOUTIQUE HOTEL"  
 RESTAURANTE BAR, CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES  
 EXCLUSIVO CON ALIMENTOS.  
 CALLE ASTEROIDES MZA. 59, LT. 004-1, ENTRE ESCORPIÓN Y COBA SUR.  
 TULUM, QUINTANA ROO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 Y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCION.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.

H. AYUNTAMIENTO  
**TULUM**

ATENTAMENTE

*En Tulum, Quintana Roo, México.*

PROTECCIÓN CIVIL

T. U. M. LUCIO SALVADOR ARGÜEA  
 COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM

C.C.P. ARCHIVO

*Recibido Original  
 Amury Azam  
 22/10/19*